

Señores:
JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
S.
D.

C&A

DEMANDANTE: ALEJANDRO HERMES MONTOYA
DEMANDADOS: TAX EXPRESS S.A. HERNAN YESID Y EDWIN YAMITH RUIZ
Proceso: No. 2019-1073

MAURICIO CALDERON TORRES, mayor de edad, vecino de esta ciudad con domicilio en la Carrera 50 No 16-14, Piso 2 de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.348.261 de Bogotá, Abogado en ejercicio, con T.P. No. 75.759 del C.S. de la J., actuando en mi calidad de Apoderado Judicial de TAX EXPRESS S.A con NIT No 800.174.909-8 con domicilio en la calle 13 No 44-09 de Bogotá; Empresa representada por CLEMENTE HERNANDEZ GARCIA persona mayor de edad, identificado con c.c. No 11.306.632 vinculado como demandado en la calidad ya conocida, como empresa AFILIADORA DEL TAXI de placas WNT-883 y de los señores EDWIN YAMITH RUIZ GUZMÁN mayor de edad identificado con CC No 79844820 con domicilio en Bogotá, como PROPIETARIO del automotor de placas WNT-883 y HERNAN YESID RUIZ GUZMÁN conductor de placas WNT-883; identificado con la CC No 79.826.495 implicado en los hechos uca demandados me permito CONTESTAR LA DEMANDA conforme a los postulados del art.96 del C G del P. y contendrá:

1.- PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LOS HECHOS:

HECHO DAÑOSO Y LA CULPA

Cel.310763 5710 • Carrera 5 #16-14, Piso 2 - mauricio.calderon.torres@hotmail.com

RADICACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN 2019-1073

Tramite Ok



Mauricio Calderón <calderonasociados1@hotmail.com>

Mié 8/07/2020 4:42 PM

Para: Juzgado 07 Civil Municipa... y 1 usuarios más



CONTESTACIÓN DEMANDA

10 MB



RECURSO DE REPOSICIÓN E..

255 KB

2 archivos adjuntos (10 MB) [Descargar todo](#)

[Guardar todo en OneDrive](#) - Consejo Superior de la Judicatura

Señor :

JUEZ SEPTIMO 7 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Email: cmpi07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D

DEMANDANTE: ALEIANDRO AUGUSTO HERMES MONTOYA

DEMANDADOS: TAX EXPRESS S.A, SEGUROS MUNDIAL

S.A, HERNAN YESID RUIZ Y EDWIN YAMITH RUIZ.

Proceso: 11001400300420190107300

MAURICIO CALDERON TORRES, por medio del presente correo, me permito allegar recurso de reposición en subsidio de apelación contra el auto

Señores:

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

DEMANDANTE: ALEJANDRO HERMES MONTOYA

DEMANDADO: TAX EXPRESS S.A, HERNAN YESID RUIZ Y EDWIN YAMITH RUIZ

Proceso: No. 2019-1073

MAURICIO CALDERON TORRES, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado judicial de **HERNAN YESID RUIZ GUZMAN, Y EDWIN YAMITH RUIZ Y TAX EXPRESS S.A** por medio del presente escrito, me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN** contra auto de fecha 2 de julio de 2020 notificado por estado del 3 de julio de la presente anualidad, por medio del cual se tiene por no contestada la demanda de **HERNAN YESID RUIZ GUZMAN y EDWIN YAMITH RUIZ GUZMAN**.

FUNDAMENTOS DEL RECURSO

De conformidad con la contestación de la demanda que aquí se adjunta en formato pdf, radicada el día martes 11 de febrero de 2020 a las 15:28 pm y en concordancia con el recibido del presente despacho, se clarifica que este suscrito presento dicha contestación en calidad de apoderado judicial de los demandados TAX EXPRESS S.A, HERNAN YESID RUIZ GUZMAN (conductor) y EDWIN YAMITH RUIZ GUMAN (propietario) calidad que se prueba con el poder debidamente adjuntado a la contestación de la demanda, y en la descripción de la parte instructora de la misma.

Si bien es cierto, el poder que me confirió mi representada TAX EXPRESS S.A se radico antes de la contestación de la demanda de manera individual para retirar el traslado, al momento de presentar dicha contestación se anexo el poder a mi concedido por los demandados HERNAN YESID RUIZ GUZMAN y EDWIN YAMITH RUIZ GUZMAN.

Cabe aclarar, que el código general del proceso NO establece de manera imperativa que debe realizarse contestación de la demanda en cuaderno a parte cuando en un proceso judicial el apoderado de la parte pasiva es el mismo.

De esta manera, se clarifica la equivocación del presente despacho al tener por no contestada la demanda de mis poderdantes HERNAN YESID

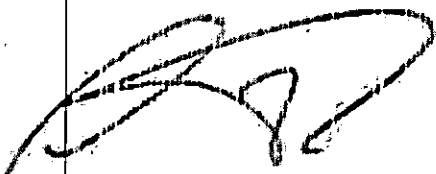
RUIZ GUZMAN (conductor) y EDWIN YAMITH RUIZ GUZMAN y de la misma forma, bajo esta premisa, le solicitó señor juez:

Sirva reponer el auto en cuestión teniendo por contestada la demanda de mis representados HERNAN YESID RUIZ GUZMAN y EDWIN YAMITH RUIZ GUZMAN en el término legal oportuno.

En caso de que mis argumentos no sean de su recibo me permito interponer recurso de alzada ante el inmediato superior

Anexo copia de la contestación para constatar la fecha de radicación

Cordialmente,



MAURICIO CALDERON TORRES
C.C. 77.348.261 DE BOGOTÁ
I.P. No. 75759 DEL C.S.J.